



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 01247**

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con el parágrafo 2º del art. 291 del C. G. del P, por **secretaría ofíciase** a la EPS SURA para que de ser el caso suministre la información que sirva para localizar a la acreedora hipotecaria **MARIA XIMENA OSPINA DUSSAN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbed5b2846ca39affc67547731f8b120487e1d719e26539e03abec67d184bcfb

Documento generado en 02/02/2021 11:08:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No.008 de 3 de febrero de 2021.